

3264

11 Feb 55 9:00 AM

2000 1000000

4040210

UNITED STATES GOVERNMENT
DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY
WASHINGTON, D. C. 20250

PLANT INDUSTRY
BUREAU OF PLANT INDUSTRY
WASHINGTON, D. C. 20250

4040210

1. ACCESSORIES	2. FERTILIZERS	3. ACRES	4. CULTIVATORS	5. PESTICIDES	6. OTHER EQUIPMENT
☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO
7. HARVESTING EQUIPMENT	8. IRRIGATION EQUIPMENT	9. FERTILIZER EQUIPMENT	10. PESTICIDE EQUIPMENT	11. OTHER EQUIPMENT	12. OTHER EQUIPMENT
☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO	☒ YES ☐ NO

11 Feb 55
1000
1000

PAIS DEL INTERESADO		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO		FECHA DE PAGAMENTO	
Reyes	100	10/06/89	10/06/89	10/06/89	10/06/89	10/06/89	10/06/89

(GOLD PRODUCTS TECHNOLOGIES)

[illegible]



Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

1352

Cedula		No.	000000001
Clave Catastral	4 04 02 10 000		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Certificación de Avaluo. Sin Inspección x Bueno y Teje		
	<u>Rogelio León</u> Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	<u>[Signature]</u> Firma del Inspector		
Informe de aprobación:	<u>[Signature]</u> Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18965:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 22 de diciembre de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio rural denominado fundo Constancia en el Sitio "Pacoché", de esta parroquia Manta, de cien cuerdas mas o menos, circunscrito dentro de estos linderos .

Por el frente, la parte de terreno que de este predio expropio el Gobierno para el agua potable de Manta ,

Por atras, el rio Caña y terrenos de Salomon Rivera.

Por un costado, el Rio San Lorenzo y terrenos de Enrique Chinga y Simon Rivera.

Por el otro lado, terrenos de Antenor y Ceferino Murillo, Lizandro Reyes y el Rio Barro, que desemboca en rio caña. El avaluo catastral de este predio , inclusive las quince hectareas expropiadas por el gobierno, cuyo valor no ha sido aun satisfecho, es de diez mil quinientos cincuenta sucres.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los liros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen..

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	73 06/10/1953	56
Sentencia	Posesión Efectiva	55 11/09/2006	713

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el : lunes, 01 de mayo de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

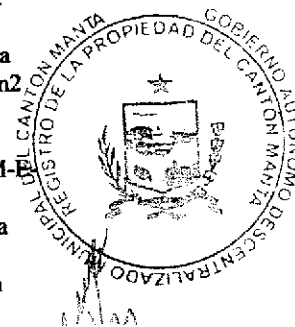
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de marzo de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

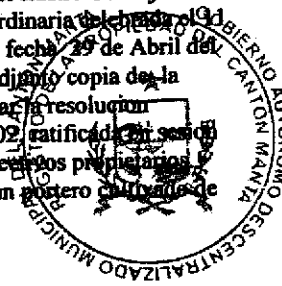
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de los herederos del señor Jose Flavio Reyes Alvía de Varios terrenos tocandole a la Sra. María Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de conyuge sobreviviente varios lotes de terrenos . Asi mismo a la misma conyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO , se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la interseccion de las calles Ecuador y Eugenio espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenia inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO Y Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO , para la implantación de un centro de Tennis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 15 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad publica con fines de interés social el área.



Cantonal de Manta en sesion ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007, resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamacion de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolucio n adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en cesion ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesion ordinaria del 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolucion de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolucio n adoptada por el concejo cantonal de Manta en sesion ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Tambien terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado constancia, un potrero en la zona de hierva, Un predio rural en los suburbios



TOCANDOLE A LA SEÑORA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, LA SEXTA PARTE DEL FUNDO CONSTANCIA EN PACOCHE, de esta parroquia (de cien cuadras mas menos, circunscrito dentro de estos linderos .

Por el frente la parte de terreno que de este predio expropio el Gobierno para el agua potable de Manta , por atras el rio Caña y terrenos de Salomon Rivera, por un costado el Rio San Lorenzo y terrenos de Enrique Chinga y Simon Rivera y por el otro lado terrenos de Antenor y ceferino Murillo, Lizandro Reyes y el Rio Barro que desemboca en Rio Caña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 06 de octubre de 1953

Tomo: 1 Folio Inicial: 56 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 627

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1953

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Flavio Reyes Zambrano, vende al Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, la parte que al otorgante le correspondio segun escritura de particion inscrita en el año 1944 .El predio rural denominado "Constancia", ubicado en el sitio "Pacocha", de la parroquia San Lorenzo, jurisdicción de este cantón.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE, la parte de terreno expropiado por el Gobierno para el Agua Potable de Manta.

POR ATRAS: El rio caña y terrenos de Salomón Rivera.

POR UN COSTADO: El rio "San Lorenzo" y terrenos de Enrique Chinga y Simeón Rivera.

POR EL OTRO LADO: Terrenos de Antenor y Ceferino Murillo, Lizandro Reyes y el rio Barro que desemboca al rio "Caña".

Predio descrito que en la escritura de Particion correspondio a todos los Herederos y que estos han poseido proindiviso hasta la fecha y cuyos derechos y acciones, o sea la parte que al otorgante corresponde en el antedicho predio.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 11 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 713 - Folio Final: 722
Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 4.352
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. María Laura Reyes Zambrano.
El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector de Pacoche, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta.

El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo", se encuentra dividido por la Terminal de Petroecuador, este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos.
Manifiestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos derecho a la sucesión de la persona difunta, declaramos que se nos conceda la posesión efectiva de los bienes pro indiviso de la causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado	Manta
Causante	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:02:58 del miércoles, 18 de abril de 2012



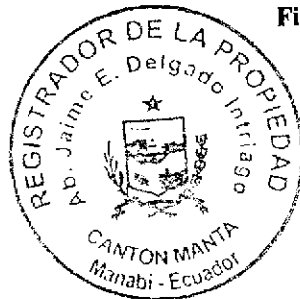
A petición de: Sra. Rosa Reyes

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		AÑO	TITULO DE CREDITO
COPIA DEL TITULO DE CREDITO POR IMP. PREDIALES, TASAS Y CONTRIB. ESPECIAL DE MEJORAS		2011	327576
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION	
REYES PICO SEGUNDO Y HRDOS.DE MARIA		SITIO PACOCHE	
		CEDULA	
		1300168067	
CLAVE CATASTRAL 4040210000	AVALUO COMERCIAL 27,641.64	IMPUESTO PREDIAL 8.29 SOLAR NO EDIFICADO 0.00 IMP. ADICIONALES 0.00 IMP. VIVIENDA RURAL 0.00 IMP. BOMBEROS 0.00 IMP. EDUCACION MANABITA 0.00 CONTR. ESPECIAL MEJORAS 85.66 MEJORAS 1997 TASA SEGURIDAD	VIENEN 93.95 REBAJAS 0.25 RECARGOS COSTAS
TOTAL 27,641.64		PASEN 93.95	TOTAL 93.70
REBAJA G. 40% 0.00			
AVALUO IMPONIBLE 27,641.64		FECHA DE CANCELACION 05-09-2011	

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
OPTO. DE RECÁLIDACION



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 08 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REYES PICO SEGUNDO ROGERIO** con numero de Ced. **130016806-7** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **159665**, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE.